COORDINADORES
KAI AMBOS
DINO CARLOS CARO CORIA
EZEQUIEL MALARINO

AUTORES

KAI AMBOS
ANDY CARRIÓN ZENTENO
MANUEL A. ABANTO VÁSQUEZ
PABLO GALAIN PALERMO
DIANA M. ASMAT COELLO
JOSÉ ANTONIO CARO JOHN
MIGUEL POLAINO-ORTS
DINO CARLOS CARO CORIA
LUIS MIGUEL REYNA ALFARO
GUSTAVO URQUIZO VIDELA
JAIME WINTER ETCHEBERRY

LAVADO DE ACTIVOS Y COMPLIANCE

Perspectiva internacional y derecho comparado













LAVADO DE ACTIVOS Y COMPLIANCE

PERSPECTIVA INTERNACIONAL Y DERECHO COMPARADO

KAI AMBOS | JOSÉ A. CARO JOHN
ANDY CARRIÓN ZENTENO | MIGUEL POLAINO-ORTS
MANUEL A. ABANTO VÁSQUEZ | DINO CARLOS CARO CORIA
PABLO GALAIN PALERMO | LUIS MIGUEL REYNA ALFARO
DIANA MARISELA ASMAT COELLO | GUSTAVO URQUIZO VIDELA
JAIME WINTER ETCHEBERRY

LAVADO DE ACTIVOS Y COMPLIANCE

PERSPECTIVA INTERNACIONAL Y DERECHO COMPARADO

COORDINADORES
KAI AMBOS / DINO CARLOS CARO CORIA / EZEQUIEL MALARINO







COORDINADORES

KAI AMBOS / DINO CARLOS CARO CORIA / EZEQUIEL MALARINO

Autores

Kai Ambos José A. Caro John Andy Carrión Zenteno* MIGUEL POLAINO-ORTS DINO CARLOS CARO CORIA Manuel A. Abanto Vásquez Luis Miguel Reyna Alfaro PABLO GALAIN PALERMO DIANA MARISELA ASMAT COELLO I GUSTAVO UROLIZO VIDELA

JAIME WINTER ETCHEBERRY

- © Kai Ambos
- © DINO CARLOS CARO CORIA
- © Ezequiel Malarino

LAVADO DE ACTIVOS Y COMPLIANCE PERSPECTIVA INTERNACIONAL Y DERECHO COMPARADO

© IURISTA EDITORES E.I.R.L.

Jr. Miguel Aljovín Nº 201 Lima - Perú Teléfonos: 427-6688 / 428-1072

Telefax: 426-6303

Edición: Abril 2015

Tiraje: 1,000 ejemplares

Derechos de Autor Reservados conforme a Ley Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº: 2015-04269

ISBN: 978-612-4184-59-8

Composición, diagramación y

diseño de carátula: Víctor Arrascue C.

PRESENTACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL LATINOAMERICANO (CEDPAL)

El Centro de Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Latinoamericano (CEDPAL) es una entidad autónoma del Instituto de Ciencias Criminales de la Facultad de Derecho de la Universidad Georg-August de Göttingen y parte integrante del Departamento para Derecho Penal Extranjero e Internacional. Fue fundado por la resolución del Rectorado de la Universidad de fecha 10 de diciembre de 2013 con base en la decisión del Consejo de la Facultad de Derecho de fecha 6 de noviembre de 2013. Su objetivo es promover la investigación en ciencias penales y criminológicas en América Latina y fomentar, a través de diferentes modalidades de oferta académica, la enseñanza y capacitación en esas áreas. El Centro está integrado por una Dirección, una Secretaría Ejecutiva y un Consejo Científico, así como por investigadores adscriptos y externos (más información en: http://cedpal.uni-goettingen.de).

Una de las principales actividades del Centro es la coordinación y el desarrollo de proyectos de investigación. En este libro presentamos los resultados del proyecto nacional de investigación sobre "Lavado de Activos y Compliance: Perspectiva internacional y derecho comparado" coordinado conjuntamente con el Centro de Estudios sobre Derecho Penal Económico y de la Empresa (CEDPE) de Perú.

Las versiones preliminares de los trabajos fueron presentadas y discutidas en un seminario organizado y financiado por el CEDPAL en conjunto con el CEDPE. El seminario fue llevado a cabo en la sede del CEDPAL en la ciudad de Göttingen, Alemania, los días 18 y 19 de septiembre de 2014 y contó con la participación de profesores, investigadores y doctorandos. Las exposiciones estuvieron a cargo de Manuel Abanto, Jaime Winter, Carlos Caro, José Caro John, Miguel Polaino Orts, Andy Carrion, Gustavo Urquizo, Diana Asmat y Luis Reyna y fueron moderadas por Kai Ambos y Ezequiel Malarino.

Con posterioridad, los autores presentaron la versión definitiva de sus trabajos procurando tener en cuenta las observaciones hechas por los participantes del seminario. Esa versión final fue sometida a la evaluación del CEDPAL.

En la publicación se incluyen, además, dos trabajos presentados luego del seminario; uno de Pablo Galain y el otro de Kai Ambos.

Deseamos agradecer en este lugar a todos quienes han hecho posible la publicación de esta obra y la realización del seminario de discusión. Además de a los autores, queremos agradecer especialmente a Gustavo Urquizo, miembro de la Secretaría Ejecutiva del Cedpal, y a Carlos Caro, Gerente General del CEDPE, y sin cuyo enorme esfuerzo este proyecto de investigación no habría tenido lugar.

Göttingen - Buenos Aires, enero de 2015

KAI AMBOS
Director General

Ezequiel Malarino
Director Académico

Presentación del Centro de Estudios de Derecho Penal Económico y de la Empresa (CEDPE)

Este libro reúne las ponencias presentadas en el Seminario "Lavado de Activos y Compliance: Comparación Perú-Alemania" celebrado en Göttingen el 18 y 19 de septiembre de 2014 en el marco del Convenio suscrito entre el Centro de Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Latinoamericano (CEDPAL) de la Georg-August Universität Göttingen y el Centro de Estudios de Derecho Penal Económico y de la Empresa (CEDPE) con sede en Lima, Perú.

A estas contribuciones se han añadido los trabajos de los Profesores Kai Ambos y Pablo Galain, relativos al blanqueo de capitales derivados del delito fiscal conforme al Derecho alemán y a la visión criminológica de la criminalización del lavado de activos en Uruguay, respectivamente. En ese sentido, el aporte del Profesor Ambos es un complemento frente al trabajo del Profesor Caro Coria, quien también analiza la problemática del delito tributario como delito fuente del lavado de activos, con especial atención a la polémica sobre los casos de contaminación y mezcla de activos de fuente lícita e ilícita. A su vez, la contri-

bución del Prof. Galain resalta y se justifica porque introduce en el libro la necesaria perspectiva criminológica, poco presente en la literatura hispana en el tratamiento de fenómenos delictivos propios del Derecho penal moderno.

La relevancia de estos estudios en el ámbito jurídico peruano se debe a que la legislación sobre lavado de activos ha sufrido significativos cambios mediante el Decreto Legislativo Nº 1106 de 2012, no abordados suficientemente por la doctrina y la jurisprudencia penal, especialmente en torno a la responsabilidad vinculada a los agentes del sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo (compliance officers u oficiales de cumplimiento), como da cuenta el trabajo de Diana Asmat. En ese contexto, para el investigador y operador jurídico peruano es trascendente conocer por ejemplo el sentido de las directivas de la UE en materia de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo, así como su impacto en las legislaciones penales internas, especialmente Alemania, como se observa en los trabajos del Profesor Manuel Abanto y de Jaime Winter, especialmente.

Como se pone de relieve en diferentes contribuciones, la jurisprudencia alemana se ha pronunciado sobre cuestiones específicas de gran importancia práctica, como la trascendencia de la implementación de los compliance programs en la determinación de la responsabilidad penal de los altos directivos de las empresas (BGHSt 40, 257; BGHSt 45, 270; BGHSt 48, 331; BGHSt 49, 147) y de las propias corporaciones, como se puede ver en la contribución de Andy Carrión y Gustavo Urquizo, o la responsabilidad penal de los abogados por recibir honorarios maculados (BVerfGE 110, 226 (254 y s.), de lo que da cuenta el aporte del Profesor Caro John.

Esta experiencia puede ser compartida y puesta en contraste con la jurisprudencia peruana (especialmente con el Acuerdo Plenario Nº 3-2010/CJ-116), como se aprecia en el trabajo del Profesor Reyna Alfaro, y más porque la implementación de sistemas de cumplimiento normativo (compliance programs) en el Perú viene realizándose con gran atención a los contenidos del sistema norteamericano. En ese contexto, los aportes del libro permiten introducir la perspectiva germana y europea, de particular trascendencia si se observa la frondosa bibliografía que ha aparecido en los últimos años en torno a estas cuestiones, y más por la necesidad de revisar, cuando no superar, clásicas interpretaciones que hoy forman parte de un hay veces cuestionable estado de la cuestión, como da cuenta el trabajo del Profesor Miguel Polaino dirigido a revisar el contenido subjetivo de los tipos de blanqueo de capitales que, redactados en base textos del common law, difícilmente comulgan con los clásicos concepto de dolo o culpa y pueden terminar mezclando categorías ontológicas y normativas en la imputación subjetiva.

Confiamos en que esta publicación pueda impulsar nuevas respuestas y motivar nuevas investigaciones en torno a este fenómeno delictivo que ha cobrado la mayor trascendencia teórica y práctica dentro del derecho penal económico y empresarial.

Last but not least, no puedo culminar esta presentación sino agradeciendo el invalorable esfuerzo desplegado por los colegas de CEDPAL para el éxito del Seminario y la publicación, en especial a su Director General y Director Académico, los Profesores Kai Ambos y Ezequiel Malarino.

Dino Carlos Caro Coria

Gerente General del Centro de Estudios de Derecho Penal Económico y de la Empresa

Lima, enero de 2015

ABREVIATURAS

AO Abgabenordnung (Ley General Tributaria)

art./arts. artículo/artículos

BCU Banco Central del Uruguay

BGBl. Leyes Federales

BGH (Bundesgerichtshof) Tribunal Federal alemán

BGHSt. Entscheideungen des BGH in Strafsachen

(Sentencias penales del Tribunal Supremo

Federal Alemán)

BRAO Bundesrechtsanwaltsordnung (Ordenanza

Federal de la Abogacía)

BT-Drucks. Impresos del Bundestag

BKA Bundeskriminalamt

BVerfG Bundesverfassungsgericht (Tribunal Consti-

tucional Federal alemán)

edit. director, coordinador de la obra

coords. coordinadores

C.E. Comunidad Europea

CP Código penal

CPP Código Procesal Penal

CU Constitución uruguaya

CICAD Comisión Interamericana para el Control

del Abuso de Drogas

D. Leg. Decreto Legislativo

D. Leg 1106 Decreto Legislativo Nº 1106, Decreto Le-

gislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la

minería ilegal y crimen organizado

Dec. Supr. Decreto Supremo

ej. ejemplo

eds. Editores

FS Festschrift (Libro Homenaje)

GA Goltdammer's Archiv für Strafrecht (revista)

FATF Financial Action Task Force

FIU Financial Intelligence Unit

GwG Geldwäschegesetz

GAFI Grupo de Acción Financiera Internacional

GG Grundgesetz (Ley Fundamental Constitución

alemana).

LK Leipziger Kommentar

MüKo Münchener Kommentar

NK Nomos Kommentar

nm Número/s marginal/es

ICRG The International Co-operation Review

Group

Abreviaturas

Jura	Juristische Ausbildung (revista)
JuS	Juristische Schulung (revista)
JZ	Juristen Zeitung (revista)
Ley 27693	Ley N° 27693, Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera Perú (12.04.2002)
Ley 28306	Ley N° 28306, Ley que modifica artículos de la Ley N° 27693 (29.07.2004)
Ley 29038	Ley N° 29038, Ley que incorpora la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú) a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.
LG	Tribunal del Land (o Tribunal Estadual)
LK	Leipziger Kommentar
LO	Ley Orgánica
NJW	Neue Juristische Wochenschrift (revista)
NStZ	Neue Zeitschrift für Strafrecht (revista)
OEA	Organización de Estados Americanos
OLG	Oberlandesgericht (Tribunal Superior de los Estados alemanes)
OrgKG	"Gesetz zur Bekämpfung des illegalen Raus- chgifthandels und anderen Erscheinungsfor- men der Organisierten Kriminalität".
	Ley para la lucha contra el tráfico ilegal de estupefacientes y otras formas de criminalidad organizada.
ONU	Organización de Naciones Unidas

OWiG Ordnungswidrigkeitengesetz (Ley de contra-

venciones alemana)

p./pp. página/páginas

párr. párrafo

P.E. parte especial

P.G. parte*general

p. ej. por ejemplo

REJ Revista Estudios de la Justicia (Universidad

de Chile)

Res. Resolución SBS Nº 838-2008, Normas com-

SBS 838-2008 plementarias para la prevención del lavado de

activos y del financiamiento del terrorismo

(28.03.2008)

Res. SBS N° 11695-2008, Modifican las nor-

SBS 11695-2008 mas complementarias para la prevención del

lavado de activos y del financiamiento del

terrorismo (28.11.2008).

RGLJ Revista General de Legislación y Jurispru-

dencia

RN Recurso de nulidad

ROS Reporte de Operación Sospechosa

RPCP Revista Peruana de Ciencias Penales

RPPJ Responsabilidad penal de las personas jurí-

dicas

s./ss. y siguiente, y siguientes

SBS Superintendencia de Banca y Seguros

Abreviaturas

SPLAFT	Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
StGB	Strafgesetzbuch (Código Penal alemán)
STC	Sentencia del Tribunal Constitucional de España
StPO	Strafprozessordnung (Ordenanza Procesal Penal alemana)
StV	Strafverteidiger (Defensor Penal, revista)
T.	Tomo
TS	Tribunal Supremo español.
UE	Unión Europea
UIAF	Unidad de Información y Análisis Financiero
UIF/UIF-Perú	Unidad de Inteligencia Financiera Perú
UIT	Unidad Impositiva Tributaria
USA Patriot Act	Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism (USA PATRIOT ACT) Act of 2001
wistra	Zeitschrift für Wirtschafts- und Steuerstra- frechts (revista)
ZIS	Zeitschrift für Internationale Strafrechtdog- matik (revista)
ZStW	Zeitschrift für die gesamte Strafrechtswissenschaft (revista)

ÍNDICE GENERAL

Presentación del Centro de Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Latinoamericano (CEDPAL).

	Presentación del Centro de Estudios de Derecho Penal Eco- nómico y de la Empresa (CEDPE)	9 13
	EVOLUCIÓN DE LA CRIMINALIZACIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS EN LA DOCTRINA Y PRÁCTICA DE PERÚ Y ALEMANIA	
	Manuel A. Abanto Váso]uez
1.	Contexto internacional de la evolución histórica	31
2.	Desarrollo en Alemania	35
	2.1. Aparición del tipo penal	35
	2.2. La legislación extrapenal	42
	2.3 El desarrollo ulterior	43
	2.4. Doctrina y jurisprudencia	49
3.	Desarrollo en Perú	55
	3.1 Aparición histórica	55
	a) Primera fase: vacío legal (primeros meses de vigencia del C. P. de 1991)	55

7

		b) Introducción del tipo como "receptación esp en el CP (1991-1992)		56
		c) El modelo de la ley especial (Ley 27765 y D. 1106)		60
	3.2	La legislación extrapenal		68
		Doctrina y jurisprudencia		71
4.		aclusiones y Reflexiones		81
		fía		85
טוט.	TORTA	HEAT		83
		LA REGULACIÓN INTERNACIONAL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO)	
		Jaime Wint	er Etchel	perry
1.	Intr	oducción		95
2.	Orig	gen y consolidación de la lucha contra lavado de s	activos	
	en e	el mundo		98
	2.1	Prevención y Sanción en EE.UU		98
	2.2	Internacionalización del concepto de lavado de a	ectivos	
		en el contexto del tráfico de estupefacientes		102
		Internacionalización en el ámbito bancario		104
		Fusión: Creación del GAFI		105
3.		rumentos internacionales más relevantes sobre el		
		ctivos		107
	3.1.	Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfic		
		de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988		108
	3,2	Convención de las Naciones Unidas contra la Delicia Organizada Transnacional de 2000		110
	3.3	Las 40 Recomendaciones del GAFI y el GAFISU		111
		GAFI 1996, 2003 y 2012 y las IX recomendacione		
		ciales		114

Índice General

	3.5	Reglamento modelo americano sobre delitos de lavado relacionados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos de 1992	116
	3.6	La Unión Europea: Directivas	117
4.		herencia estatal a las recomendaciones del GAFI: o estás nosotros o contra nosotros	120
		El alto grado de adherencia y las listas negras, y monitoreo	120
		La adopción de medidas contra el lavado de activos como resultado de coacción internacional	126
	4.3	Análisis costo/beneficio: La legislación anti lavado de activos en países en vías de desarrollo	128
	4.4	¿Bis in ídem? Amplitud y gravedad en las provisiones penales	130
	4.5	Constitución, libertades civiles y "soft law". En especial	150
	1.0	el caso europeo	131
5.	Res	umen y conclusiones	133
Bib	Bibliografía		
		LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTES DEL DELITO TRIBUTARIO	
		Dino Carlos Caro (oria
1.	Intr	oducción	147
2.	Lac	uota tributaria como objeto material	150
3.	Lím	ites a la contaminación del patrimonio del defraudador	156
	3.1	Temporales	156
	3.2	Individualización de los bienes	158
	3.3	Tratamiento de los casos de mezcla de bienes	164
	3.4	Descontaminación	166
		3.4.1 La prescripción del delito tributario	167
		3.4.2 La regularización tributaria	169

4.	Autonomía del lavado de activos	171
5.	Autolavado	177
Bibl	iografía	183
	LOS ABOGADOS ANTE EL LAVADO DE ACTIVOS: RECEPCIÓN DE HONORARIOS SUCIOS Y DEBER DE CONFIDENCIALIDAD	
	José A. Caro	John
1.	Introducción	197
2.	Un caso como punto de partida	203
3.	El sentido jurídico-penal de la represión del lavado de activos	207
4.	¿La recepción de honorarios sucios convierte al abogado en	
	lavador?	217
5.	¿Deber de confidencialidad vs. deber de denuncia del abo-	
	gado?	233
Bibl	liografía	239
	NORMATIVIZACIÓN DE LOS TÍTULOS DE IMPUTACIÓN EN EL BLANQUEO DE CAPITALES: CUESTIONES PROBLEMÁTICAS FUNDAMENTALES DE PARTE GENERAL	
	Miguel Polaino	-Orts
1.	Planteamiento	253
2.	La dudosa viabilidad de una Dogmática tradicional para la delincuencia económica y empresarial	256
	2.1 ¿Una Dogmática penal ontologista o una Dogmática normativista?	256
	2.2. ¿Una teoría del delito nueva o una teoría del delito actualizada?	259
3.	Aspectos naturalistas del blanqueo de capitales	261

Índice General

	3.1 ¿Imputación imprudente <i>versus</i> imputación dolosa?	261
	3.2. ¿El conocimiento con fundamento de responsabilidad	
	penal?	266
	3.3 ¿El autoblanqueo como infracción de un deber?	271
	3.4 ¿Obligaciones "policiales" sobrevenidas?	274
4.	Conclusiones	281
Bibli	iografía	283
	LA DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO HECHO PREVIO DEL LAVADO DE DINERO EN ALEMANIA	
	Kai Ar	nbos
1.	Introducción	293
2.	La defraudación tributaria como objeto material del lavado	
	de dinero.	296
	2.1. "Gastos ahorrados"	297
	2.2. ¿Causalidad?	300
	2.3. ¿Impuestos reducidos como parte del patrimonio total?	302
3.	Doble punición por el hecho previo, relación	305
Bibli	iografía	313
	LAVADO DE ACTIVOS EN URUGUAY: UNA VISIÓN CRIMINOLÓGICA	
	Pablo Galain Pale	rmo
1.	Introducción	321
2.	El lavado de activos en el orden jurídico penal uruguayo	331
3.	El problema del bien jurídico	339
4.	¿Cuál es la estrategia político criminal sobre lavado de ac-	
	tivos en Uruguay? ¿Qué se quiere prevenir? ¿Qué y cómo	
	se castiga? ¿Cuánto se colabora con otras jurisdicciones?	345

5.	La praxis judicial	357
6.	Conclusiones	359
Bil	bliografía	361
	•	
	LA RESPONSABILIDAD PENAL	
	DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN EL ÁMBITO	
	EMPRESARIAL. UN BREVE ANÁLISIS COMPARATIVO	O
	ENTRE ALEMANIA-PERÚ Y EEUU	
	Andy Carrión Zenteno / Gustavo Urquizo V	idela
1.	Introducción	3 7 5
2.	Responsabilidad penal del oficial de cumplimiento en	
	Alemania	376
	1.1. La responsabilidad penal del oficial de cumplimiento	
	con base en su posición de garante	378
	1.1.1. Cuestiones generales. Posición y funciones del	
	oficial de cumplimiento	378
	1.1.2. Sobre la posición de garante de la dirección de la empresa	379
	1.1.3. Posición de garante del oficial de cumplimiento.	379
	1.1.3.1. Delegación y deberes del oficial de cumplimiento	379
	1.1.32. Observaciones críticas contra una posición de	57,7
	garante del oficial de cumplimiento	381
	1.2. Concurrencia de responsabilidad penal del directivo y	
	del oficial de cumplimiento	383
3.	Responsabilidad del oficial de cumplimiento en el Perú	385
	3.1. La responsabilidad penal del oficial de cumplimiento por	
	el delito de omisión de comunicación de operaciones o	207
	transacciones sospechosas del artículo 5 del D. Leg. 1106	386
	3.1.1. Estructura e interpretación del tipo penal	386
	3.1.2. ¿Responsabilidad sobreviniente del oficial de cumplimiento por lavado de activos?	388
	sampamaria por middo de detitos	200

Índice General

4. 5.	3.1.3. Concurrencia de responsabilidad penal del directivo y del oficial de cumplimiento	391 392
	liografía	395 399
	SOBRE EL DELITO DE OMISIÓN DE COMUNICACIÓN DE OPERACIONES SOSPECHOSAS EN LA LEGISLACIÓN PERUANA DE LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS	
	Diana Marisela Asmat C	oello
1.	Introducción	407
2.	Concepto de lavado de activos	408
3.	El sistema de prevención y detección del lavado de activos.	410
	3.1. Obligación de comunicación de operaciones o transacciones sospechosas	412
	3.2. Tratamiento de la omisión del reporte de operaciones sospechosas	415
4.	Tratamiento de la omisión de comunicación de operaciones sospechosas en el ámbito del derecho administrativo en la legislación peruana	417
5.	La omisión de comunicación de operaciones sospechosas	
	como ilícito penal	418
	5.1. El delito de lavado de activos en comisión por omisión	420
	5.2 El delito de omisión de comunicación de operaciones sospechosas	423
	comunicación de operaciones sospechosas	426
	5.2.2 Sujeto activo	427
	5.2.3 Conducta típica	429

6. Bibli	5.2.4 El tipo subjetivo del delito de omisión de comunicación de operaciones sospechosas	432 438 443
	IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPLIANCE PROGRAMS Y SUS EFECTOS DE EXCLUSIÓN O ATENUACIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS	
	Luis Miguel Reyna A	lfaro
1.	Planteamiento del problema	453
2.	Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Presente y	
	futuro en el derecho penal peruano	454
3.	El compliance	458
	3.1. Antecedentes	458
	3.2. Contenido del compliance	462
	3.3. Compliance y cultura empresarial	463
	3.4. Los compliance programs	465
4.	La significación dogmática de la implementación de programas de cumplimiento normativo en el contexto de la RPPJ.	467
5.	Validación criminológica del compliance como sendero hacia	
	el cual podría evolucionar la dogmática de la RPPJ	470
6.	Conclusiones	475
Bibli	iografía	477
LOS	AUTORES	489